

BAREMO ALUMNADO

Para participar en la movilidad se deberá enviar la siguiente hoja de baremación a 46020558@edu.gva.es en el plazo que se especifica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Desde el 2 de marzo hasta el 22 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN: 27 de marzo de 2026

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

IDIOMA, CURSO Y GRUPO: _____

CONTACTO (TELÉFONO, EMAIL O AMBOS): _____

IDIOMA/S DEL PAÍS PARA QUE SOLICITO LA BECA: _____

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA MOVILIDAD				
	DOCUMENTACIÓN		AUTOBAREMACIÓN	BAREMACIÓN TRIBUNAL
Ser alumno/a de EOI Sagunt en el curso 25-26	No hace falta			
Ser mayor de 18 años o haberlos cumplido antes de iniciar la movilidad.	No hace falta			
Asistir a clase de forma regular.	No hace falta			
Presentar carta de motivación para participar en les movیلidades	Carta escrita por el candidato			
MÉRITOS				
	PUNTS	DOCUMENTACIÓN		
1. No poder optar, actualmente o en el futuro, a una beca Erasmus+ en la enseñanza reglada.	4	Declaración responsable		
2. Estar matriculado/a del nivel B1 o superior.	1	No hace falta		
3. Antigüedad en el centro: - Mínimo de 3 años 4 puntos - Mínimo de 4 años: 6 puntos	6	No hace falta		
4 Por participación activa en la vida del centro: - Ser miembro del consejo escolar. - Haber sido candidato a elecciones del consejo escolar. - Ser representante (delegado /	5	No hace falta		

subdelegado) del grupo.				
5	Participar en las actividades culturales del centro.	2	No hace falta	
6	Ser alumno/a NESE.	3	No hace falta	
7	Tener dificultad de uso de herramientas TIC.	3	Declaración responsable	
8	Acudir al centro en un medio sostenible: ○ Bicicleta/A pie: 3 puntos ○ Patinete: 2 puntos ○ Coche compartido: 1 punto. ○ Coche con etiqueta ECO ○ Autobús: 1 punto	3	Declaración responsable	
9	Ser mayor de 50 años y encontrarse en paro o estar jubilado.	3	Declaración responsable	
10	Tener un nivel bajo de renta o no estar obligado a presentar declaración de renta.	3	Documentación que lo justifique	
11	Ser víctima de violencia de género, machista, homófoba, etc	3	Documentación que lo justifique	
12	Estar matriculado en más de 1 idioma.	4	No hace falta	
TOTAL		40		

NOTAS:

- La declaración responsable deberá contener datos personales de la persona que la presenta y justificación suficiente, a juicio de la persona interesada, del mérito de referencia. La valoración definitiva del mérito corresponde, en todo caso, al tribunal de selección.
- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con la participación en el proyecto Erasmus+. EOI Sagunt se reserva el derecho de requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los méritos para los cuales se solicita una declaración responsable. Esta declaración, en términos generales, estará sujeta a lo que se determina en el artículo 69 de la Ley 39/2015.
- En caso **de empate**, el tribunal de selección determinará, en función de los méritos presentados, los **criterios de desempate** siguiendo el orden de prioridades del proyecto Erasmus+ y que es el siguiente:
 - Atención a la inclusión y diversidad: preferencia al alumnado con menos posibilidades de acceso a una beca Erasmus+ por razones sociales, culturales, económicas, académicas o de salud.
 - Transformación digital: preferencia al alumnado con menos destrezas digitales.
 - Medio ambiente y lucha contra el cambio climático: preferencia al alumnado que demuestra mayor implicación en materia de desarrollo sostenible.
 - Participación en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico: participación en la vida de la comunidad educativa de EOI Sagunt.